

Medellín, 9 de mayo de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Asunto: Justificación de adición 9 a la orden de servicios 202000176-6

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición 5 a la orden de servicios **202000176-6 – UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	202100120
ORDEN DE SERVICIO	202000176-6
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$15.780.392.937)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 9	DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$17.129.403.248)

2. ANTECEDENTES:

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-, y LA CORPORACIÓN RUTA N se suscribió "OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO NO.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

202100120..." ampliando el plazo del referido contrato interadministrativo y adicionando recursos.

- B. Las partes acordaron modificar la cláusula cuarta del contrato interadministrativo 202100120 relativa al valor adicionando como recurso administrar la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$10.865.656).**
- C. Del valor adicionado, corresponde al componente de **MONITOREO Y ALARMAS** la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700).**
- D. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202100120**, adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)** para la ejecución del componente de monitoreo de alarmas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)** para la ejecución del componente de monitoreo de alarmas.

4. PRECISIONES

La adición a la orden de servicios 202000176-6 suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** e identificada con el NIT. **901439510** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la adición a la ya mencionada orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202100120.**

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden N° 202000176-6 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la ADICIÓN 9 a la orden de servicios 202000176-6 Acuerdo Marco suscrito con **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA**

Atentamente,

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO.

Subgerente de Servicios.

Proyecto. Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilancia

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

ADICIÓN N°9 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO 6:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 9	DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$17.129.403.248)

La presente constituye la ADICIÓN 9 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

CONSIDERACIONES

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, y **LA CORPORACIÓN RUTA N** se suscribió **"OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO NO. 202100120..."** ampliando el plazo del referido contrato interadministrativo y adicionando recursos.
- B. Las partes acordaron modificar la cláusula cuarta del contrato interadministrativo 202100120 relativa al valor adicionando como recurso administrar la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$10.865.656)**.
- C. Del valor adicionado, corresponde al componente de **MONITOREO Y ALARMAS** la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)**.
- D. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202100120**, adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6** **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)** para la ejecución del componente de monitoreo de alarmas.
- E. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	202100120
CENTRO DE COSTOS	33026
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000420
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000479
VALOR	\$226.700
DESCRIPCIÓN	RUTA N

Por lo anterior, las partes acuerdan:

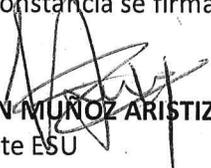
PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. **202000176-6** **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS. (\$226.700)**.

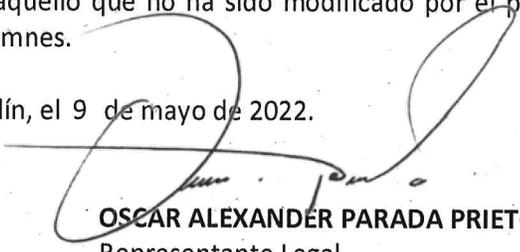
SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 9 de mayo de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos - Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Contratista - Unidad de Vigilancia

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000479
Fecha: Abril 08/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
320200080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	45,866,145	45,866,145	33028	CI 202100059 DE 2021 VIGILANCIA	202000176-19-2	EDP 2022000428
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
5250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE				

Total: 46092845 46092845

SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD).ITM - RUTA N.Y MUSEO CASA DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003553. C. GARCÍA.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000420

Número: 2022000420

Expedición: Marzo 31/2022

Vencimiento: Mar. 30/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,865,656		33026	202100120 DE 2021 AD 2 VIGILANCIA RUTA N OT

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 10865656

SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: 202100120 DE 2021 AD 2 VIGILANCIA RUTA N. RAD. INT. 2022003421. C. GARCIA (M. PATIÑO)

Res / Rad: 2022003421

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------



CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000479
Fecha: Abril 08/2022

I suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

se se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

LIBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	976,040,990	976,040,990	33027	5117 DE 2021 AD 1 ITM VIGILANCIA ITM	202000176-26-1	EDP 2022000428
PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE				

Total: 1022133835 1022133835

ON: UN MIL VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L
bjeeto: SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD).ITM . RUTA N. MUSEO DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003553. C. GARCÍA.

édula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVICIUHO

Jefe de Presupuesto